INFORME DEL PERIODO

1	**IDENTIFICACIÓN**		
	NOMBRES Y APELLIDOS	Luisa Fernanda Carvajalino Palacio	
	CÉDULA	55314250	
	TARJETA PROFESIONAL	210063	
	NÚMERO DE CONTRATO	CD-45-2026-2566	
	NÚMERO DE INFORME	1 de 6	
	PERIODO DEL INFORME	17/01/2026 hasta 16/02/2026	
2	**CONTENIDO DEL INFORME**	(Elegir las opciones que apliquen a su caso marcando con una **X**)	
a)	**PROCESOS DE INSOLVENCIA**	()	
	Asignados	0	
	Audiencias Asistidas	0	
	Terminados	0	
b)	**CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES**	()	
	Asignadas	0	
	Audiencias Asistidas	0	
	Terminados	0	
c)	**RELATORIAS DE SENTENCIAS**	()	
	Asignadas	0	
	Entregadas	0	
d)	**PROCESOS JUDICIALES**	(112)	
	Asignados a la fecha	0	
	Con actuaciones en el periodo de informe	4	
	Audiencias Asistidas	0	
	Contestaciones	0	
	Alegatos	0	
	Sentencias	1	
		Favorables	0
		Desfavorables	1

LUISA FERNANDA CARVAJALINO PALACIO
55314250

Carlos Castro Caraballo – Asesor SJD.
Revisó (Procesos Judiciales): Erika Hernandez Asesora Ext.
Revisó (Insolvencias y Conciliaciones): Amalin Serrano – Asesora Ext.
Revisó (Relatorías): Jackeline Rangel – Asesora Ext.

INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

DATOS GENERALES DEL CONTRATISTA			
Fecha de presentación del informe:	05/03/2026	Numero de contrato:	CD-45-2026-2566
Nombres y apellidos del contratista:	LUISA FERNANDA CARVAJALINO PALACIO		
Fecha de inicio contrato:	17-01-2026	Fecha de finalización contrato:	16-07-2026
Valor total del contrato	$60.000.000	Valor a cobrar en este mes	$10.000.000
Periodo del informe:	INFORME 17-01-2026 A 16-02-2026	Informe número:	1
Objeto del contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA PARA EJERCER LA DEFENSA JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA ANTE LOS DISTINTOS DESPACHOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS.		

Las siguientes actividades se desarrollan en cumplimiento del objeto contractual y lasobligaciones pactadas:

Obligaciones	**Descripción de las Actividades realizadas por el contratista en cumplimiento de sus obligaciones**
1.Atender oportuna y eficientemente las solicitudes realizadas por el Secretario Jurídico o la persona que este delegue para tal fin. 2. Emitir conceptos verbales o escritos, según corresponda, sobre los asuntos que le sean consultados. 3. Recibir los documentos requeridos para el desarrollo de su gestión y regresarlos oportunamente, para que sean debidamente archivados. 4. Reclamar los procesos asignados y los poderes para actuar dentro de los dos (2) días hábiles siguientes de haber sido informado sobre la asignación del proceso. 5. Abrir una cuenta de correo electrónico, e informar el nombre a la secretaría Jurídica Distrital, para ser utilizada y revisada constantemente como medio de comunicación directa con la Secretaría 6. Conocer y aplicar los protocolos de defensa entregados por la Secretaría Jurídica Distrital. 7. Una vez asignado el proceso el contratista deberá solicitar la entrega del poder respectivo,	Durante este periodo realicé la vigilancia y control de los siguientes procesos: 1. Despacho: Juzgado 15 Administrativo Oral del Circuito de Barranquilla Radicado: 2024-00226 Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del derecho Demandante: Rosa Patricia Cano Hernández Demandado: Nación- Ministerio de Educación-FOMAG-DEIP de Barranquilla. Despacho profiere fallo en el cual emite condena al DEIP de Barranquilla y le ordena reconocer y pagar a la parte demandante, la sanción moratoria por el pago tardío de la cesantía parcial por las fechas comprendidas entre el 27 de mayo al 13 de julio de 2020. Posteriormente fue radicada la apelación por parte del DEIP de Barranquilla Anexo evidencia fecha 26-01-2025. 2. Despacho: Juzgado 14 Administrativo Oral del Circuito de Barranquilla Radicado: 2024-00062 Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del derecho Demandante: Marilys Niebles Sarmiento

dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a ser informado de la asignación del proceso. 8. Aportar los poderes otorgados con el respectivo recibido del despacho Judicial o administrativo correspondiente, dentro de los 5 días siguientes a su presentación o a más tardar con el informe de gestión mensual al que corresponda. 9. Contestar oportunamente las demandas en los procesos que le sean asignados. 10. Aportar copia de las actas de las audiencias, contestaciones de demandas, alegatos y demás escritos presentados en ejercicio de la defensa jurídica, con su respectivo recibido junto con el informe de gestión mensual. 11. Tramitar la ficha técnica para ser presentada ante el Comité de Conciliación inmediatamente reciba la solicitud de conciliación judicial y/o prejudicial proveniente del interesado y antes de la fijación de la audiencia de conciliación respectiva. 12. Emitir concepto por escrito y sustentar la ficha técnica respectiva del caso que amerite ser llevado a Comité de Conciliación. 13. Con el fin de obtener el certificado de supervisión, como requisito previo al pago de honorarios mensuales, el contratista deberá presentar informe mensual de gestión adjuntando copia de todas las actuaciones procesales que se surtan dentro de cada uno de los procesos con el fin de mantener actualizado el archivo físico de cada expediente. 14. Aportar copia autentica de las sentencias ejecutoriadas, falladas en contra del Distrito acompañada de concepto jurídico en el cual se detallen los antecedentes del proceso, la cuantía de la condena y la viabilidad o no del pago de la misma. 15. Presentar concepto sobre la viabilidad de iniciar acciones de repetición en los cuales el Distrito haya sido condenado al pago de una suma de dinero. De igual manera dentro del término legal hacer uso de la figura del llamamiento en garantía en los casos en que sea procedente. 16. Asistir oportunamente a las audiencias fijadas por los despachos judiciales donde se	Demandado: Nación- Ministerio de Educación-FOMAG-DEIP de Barranquilla. Despacho profirió auto en la cual se concede el recurso de apelación interpuesto por la Nación-Ministerio de Educación Nacional-FOMAG. . Anexo evidencia con fecha del 02-02-2026. 3. Despacho: Juzgado 1 Administrativo Oral del Circuito de Barranquilla Radicado: 2025-00058 Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del derecho Demandante: Iveth María Pérez Demandado: Nación- Ministerio de Educación-FOMAG-DEIP de Barranquilla Providencia mediante la cual se declara la existencia del impedimento manifestado por el Juez Primero Administrativo Oral del Circuito Judicial de Barranquilla para continuar conociendo del proceso y se remite el expediente al Juzgado Tercero Administrativo Oral del Circuito de Barranquilla. Anexo evidencia con fecha 02-02-2025. 4. Despacho: Juzgado 11 Administrativo Oral del Circuito de Barranquilla Radicado: 2022-00156 Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del derecho Demandante: Nayith Milena Doria Demandado: Nación- Ministerio de Educación-FOMAG-DEIP de Barranquilla. Despacho profiere providencia mediante la cual se ordena obedecer y cumplir lo proferido por el Tribunal Administrativo del Atlántico en el cual confirma fallo de primera instancia en el cual se negaron las pretensiones de la demanda. Anexo evidencia con fecha 11-02-2026. 5. Despacho: Juzgado 10 Administrativo Oral del Circuito de Barranquilla Radicado: 2021-00094 Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del derecho Demandante: María Concepción Mendoza Demandado: Nación- Ministerio de Educación-FOMAG-DEIP de Barranquilla. 6. Despacho: Tribunal Administrativo del Atlántico Radicado: 2023-00369-01-H Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del derecho Demandante: Maholis Valdéz Demandado: Nación- Ministerio de Educación FOMAG-DEIP de Barranquilla.

encuentren los procesos a su cargo, así como contestar dentro de la oportunidad procesal los procesos asignados y en los cuales el Distrito de Barranquilla funge como parte. 17. Entregar oportunamente a la Secretaría Jurídica Distrital, la copia de sus actuaciones con la finalidad de mantener los archivos de los expedientes completos y actualizados, verificando el archivo de cada actuación en la carpeta correspondiente. 18. En el evento en que el profesional del derecho considere no oportuna o improcedente la apelación de fallos proferidos en contra del Distrito de Barranquilla, deberá obtener previamente autorización por parte del Secretario Jurídico para eximirse de la responsabilidad de presentación de apelación correspondiente. 19. Seguir los lineamientos impartidos por la Secretaría Jurídica Distrital en el establecimiento de la defensa en los procesos que le sean entregados. 20. En el evento de terminación anticipada de contrato, deberá hacer entrega formal de la totalidad de las actuaciones y de los expedientes que le hayan sido asignados hasta la fecha de ejecución del contrato. 21. En el evento que el contratista requiera de dependiente judicial para desarrollar actividades relacionadas con el objeto del contrato, deberá realizar presentación formal y por escrito del profesional o la persona que realizará tal labor ante la Secretaría Jurídica, sin que se entienda que el último tiene vinculación laboral o contractual alguna con el Distrito de Barranquilla. 22. Hacer uso eficiente de la herramienta oficial de comunicaciones, peticiones y solicitudes- SIGOB, para lo cual deberá tramitar los asuntos que le sean asignados garantizando que las respuestas sean tramitadas a través de la correspondencia derivada para permitir la trazabilidad de la petición. En todo caso el contratista deberá oportunamente darle de baja al documento señalando la opción que así corresponda.	7. Despacho: Juzgado 12 Administrativo Oral del Circuito de Barranquilla Radicado: 2025-00059 Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del derecho Demandante: Saúl Rodríguez Vargas. Demandado: Nación- Ministerio de Educación-FOMAG-DEIP de Barranquilla. 8. Despacho: Juzgado 12 Administrativo Oral del Circuito de Barranquilla Radicado: 2025-00037 Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del derecho Demandante: Karina Mozo Florez Demandado: Nación- Ministerio de Educación-FOMAG-DEIP de Barranquilla. 9. Despacho: Juzgado 13 Administrativo Oral del Circuito de Barranquilla Radicado: 2024-00181 Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del derecho Demandante: Mercedes Gómez. Demandado: Nación- Ministerio de Educación-FOMAG-DEIP de Barranquilla. 10. Despacho: Juzgado 2 Administrativo Oral del Circuito de Barranquilla Radicado: 2014-00442 Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del derecho Demandante: Elsy Esther Luque Santiago Demandado: Nación- Ministerio de Educación-FOMAG-DEIP de Barranquilla. 11. Despacho: Juzgado 12 Administrativo Oral del Circuito de Barranquilla Radicado: 2025-00142 Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del derecho Demandante: Marly Movilla Demandado: Nación- Ministerio de Educación-FOMAG-DEIP de Barranquilla. Providencia mediante la cual se fija fecha de audiencia inicial el 5 de marzo de 2026 a las 9 am. Anexo evidencia fecha 22-10-2025. 12. Despacho: Juzgado 5 Administrativo Oral del Circuito de Barranquilla Radicado: 2024-000104 Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del derecho Demandante: John Fitzgerald Escamilla

	Demandado: Nación- Ministerio de Educación-FOMAG-DEIP de Barranquilla. 13. Despacho: Juzgado 12 Administrativo Oral del Circuito de Barranquilla Radicado: 2025-00039 Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del derecho Demandante: Doris Marlene Gómez Pinzón. Demandado: Nación- Ministerio de Educación-FOMAG-DEIP de Barranquilla. 14. Despacho: Juzgado 8 Administrativo Oral del Circuito de Barranquilla Radicado: 2024-00119 Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del derecho Demandante: Reymina Isabel Daza Cárdenas Demandado: Nación- Ministerio de Educación-FOMAG-DEIP de Barranquilla. 15. Despacho: Juzgado 8 Administrativo Oral del Circuito de Barranquilla Radicado: 2023-00363 Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del derecho Demandante: Reinaldo Garrido Hutchinson Demandado: Nación- Ministerio de Educación-FOMAG-DEIP de Barranquilla 16. Despacho: Juzgado 1 Administrativo Oral del Circuito de Barranquilla Radicado: 2022-00281 Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del derecho Demandante: Martha Patricia Martínez de Renneberg Demandado: Nación- Ministerio de Educación-FOMAG-DEIP de Barranquilla 17. Despacho: Juzgado 11 Administrativo Oral del Circuito de Barranquilla Radicado: 2022-00239 Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del derecho Demandante: Yolanda Esther Bustos Mercado Demandado: Nación- Ministerio de Educación-FOMAG-DEIP de Barranquilla 18. Despacho: Juzgado 15 Administrativo Oral del Circuito de Barranquilla Radicado: 2024-00064 Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del derecho Demandante: Arturo Pizarro Sarmiento Demandado: Nación- Ministerio de Educación-

	FOMAG-DEIP de Barranquilla. 19. Despacho: Juzgado 13 Administrativo Oral del Circuito de Barranquilla Radicado: 2022-00158 Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del derecho Demandante: Elson Santa María Acosta Demandado: Nación- Ministerio de Educación-FOMAG-DEIP de Barranquilla 20. Despacho: Juzgado 8 Administrativo Oral del Circuito de Barranquilla Radicado: 2023-00153 Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del derecho Demandante: Mónica Huget Molina Demandado: Nación- Ministerio de Educación-FOMAG-DEIP de Barranquilla 21. Despacho: Juzgado 4 Administrativo Oral del Circuito de Barranquilla Radicado: 2022-00152 Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del derecho Demandante: Luis Miguel Tovar Arnell Demandado: Nación- Ministerio de Educación-FOMAG-DEIP de Barranquilla 22. Despacho: Juzgado 4 Administrativo Oral del Circuito de Barranquilla Radicado: 2022-00205 Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del derecho Demandante: Dember Martinez Demandado: Nación- Ministerio de Educación-FOMAG-DEIP de Barranquilla 23. Despacho: Juzgado 11 Administrativo Oral del Circuito de Barranquilla Radicado: 2022-00076 Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del derecho Demandante: Nuviola Manrique Demandado: Nación- Ministerio de Educación-FOMAG-DEIP de Barranquilla 24. Despacho: Tribunal Administrativo del Atlántico Radicado: 2020-00112 Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del derecho Demandante: Mariela Velasco Demandado: Nación- Ministerio de Educación-FOMAG-DEIP de Barranquilla.

	25. Despacho: Juzgado 6 Administrativo Oral del Circuito de Barranquilla Radicado: 2023-00281 Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del derecho Demandante: Inés Munive Demandado: Nación- Ministerio de Educación-FOMAG-DEIP de Barranquilla. 26. Despacho: Juzgado 10 Administrativo Oral del Circuito de Barranquilla Radicado: 2022-00226 Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del derecho Demandante: Tatiana Caballero Avila Demandado: Nación- Ministerio de Educación-FOMAG-DEIP de Barranquilla 27. Despacho: Juzgado 15 Administrativo Oral del Circuito de Barranquilla Radicado: 2022-00154 Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del derecho Demandante: Daniel Monterroza Oviedo Demandado: Nación- Ministerio de Educación-FOMAG-DEIP de Barranquilla 28. Despacho: Juzgado 14 Administrativo Oral del Circuito de Barranquilla Radicado: 2023-00336 Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del derecho Demandante: Glenis Trujillo de la Cruz Demandado: Nación- Ministerio de Educación-FOMAG-DEIP de Barranquilla 29. Despacho: Juzgado 9 Administrativo Oral del Circuito de Barranquilla Radicado: 2024-00090 Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del derecho Demandante: Ingris María Torres Zárate Demandado: Nación- Ministerio de Educación-FOMAG-DEIP de Barranquilla 30. Despacho: Tribunal administrativo del Atlántico Radicado: 2019-00518 Demandante: Constanza Donado Demandado: Nación-ministerio de Educación-Fomag-Deip de Barranquilla Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho

	31. Despacho: Tribunal Administrativo Radicado: 2022-00309 Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del derecho Demandante: Osmiro Castillo Ramos Demandado: Nación- Ministerio de Educación-FOMAG-DEIP de Barranquilla 32. Despacho: Juzgado 10 Administrativo Oral del Circuito de Barranquilla Radicado: 2024-00014 Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del derecho Demandante: Erika Pitre Demandado: Nación- Ministerio de Educación-FOMAG-DEIP de Barranquilla 33. Despacho: Juzgado 7 Administrativo Oral del Circuito de Barranquilla Radicado: 2018-000195 Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del derecho Demandante: Belkys Natividad Ferrer Demandado: Nación- Ministerio de Educación-FOMAG-DEIP de Barranquilla 34. Despacho: Juzgado 7 Administrativo Oral del Circuito de Barranquilla Radicado: 2023-00363 Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del derecho Demandante: Rocío del Socorro Niebles Rúa Demandado: Nación- Ministerio de Educación-FOMAG-DEIP de Barranquilla 35. Despacho: Juzgado 9 Administrativo Oral del Circuito de Barranquilla Radicado: 2022-00160 Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del derecho Demandante: Dixon Sierra Cantillo Demandado: Nación- Ministerio de Educación-FOMAG-DEIP de Barranquilla 36. Despacho: Juzgado 10 Administrativo Oral del Circuito de Barranquilla Radicado: 2022-00222 Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del derecho Demandante: Jorge Blanco Demandado: Nación- Ministerio de Educación-FOMAG-DEIP de Barranquilla

	37. Despacho: Juzgado 8 Administrativo Oral del Circuito de Barranquilla Radicado: 2022-00364 Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del derecho Demandante: Ivette Tapiero Acosta Demandado: Nación- Ministerio de Educación-FOMAG-DEIP de Barranquilla. 38. Tribunal Administrativo del Atlántico Radicación: 08-001-33-33-012-2018-00311-0 Demandante: Luis Humberto Rambao Niebles Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho 39. Despacho: Juzgado 15 Administrativo Oral del Circuito de Barranquilla Radicado: 2022-00037 Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del derecho Demandante: Rafael Alberto Ladrón Guevara Demandado: Nación- Ministerio de Educación-FOMAG-DEIP de Barranquilla 40. Despacho: Tribunal Administrativo del Atlántico Radicado: 2022-00174 Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del derecho Demandante: Jorge Adolfo Cuello Demandado: Nación- Ministerio de Educación-FOMAG-DEIP de Barranquilla 41. Despacho: Juzgado 11 Administrativo Oral del Circuito de Barranquilla Radicado: 2022-00165 Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del derecho Demandante: Juana Porcia Navarro. Demandado: Nación- Ministerio de Educación-FOMAG-DEIP de Barranquilla 42. Despacho: Juzgado 10 Administrativo Oral del Circuito de Barranquilla Radicado: 2022-00255 Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del derecho Demandante: Fabiola García Guevara Demandado: Nación- Ministerio de Educación-FOMAG-DEIP de Barranquilla 43. Despacho: Juzgado 8 Administrativo Oral del Circuito de Barranquilla Radicado: 2022-00187 Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del derecho

	Demandante: Milena Coba Demandado: Nación- Ministerio de Educación-FOMAG-DEIP de Barranquilla 44. Despacho: Juzgado 10 Administrativo Oral del Circuito de Barranquilla Radicado: 2022-00347 Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del derecho Demandante: Alvaro Carrillo. Demandado: Nación- Ministerio de Educación-FOMAG-DEIP de Barranquilla 45. Despacho: Juzgado 12 Administrativo Oral del Circuito de Barranquilla Radicado: 2022-00142 Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del derecho Demandante: Dalit Rafael Escorcia Marchena Demandado: Nación- Ministerio de Educación-FOMAG-DEIP de Barranquilla 46. Despacho: Juzgado 9 Administrativo Oral del Circuito de Barranquilla Radicado: 2022-00291 Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del derecho Demandante: Yenis Jimenez Trejo Demandado: Nación- Ministerio de Educación-FOMAG-DEIP de Barranquilla 47. Despacho: Juzgado 6 Administrativo Oral del Circuito de Barranquilla Radicado: 2022-00049 Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del derecho Demandante: Duvis Manotas Navarro Demandado: Nación- Ministerio de Educación-FOMAG-DEIP de Barranquilla 48. Despacho: Juzgado 6 Administrativo Oral del Circuito de Barranquilla Radicado: 2022-00177 Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del derecho Demandante: Marlin del Carmen Cabrera Demandado: Nación- Ministerio de Educación-FOMAG-DEIP de Barranquilla 49. Despacho: Juzgado 9 Administrativo Oral del Circuito de Barranquilla Radicado: 2022-00290 Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del derecho Demandante: Silvia Rosa Gutierrez Demandado: Nación- Ministerio de Educación-

	FOMAG-DEIP de Barranquilla 50. Despacho: Juzgado 12 Administrativo Oral del Circuito de Barranquilla Radicado: 2023-00221 Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del derecho Demandante: Claudia Patricia Martínez Demandado: Nación- Ministerio de Educación-FOMAG-DEIP de Barranquilla 51. Despacho: Juzgado 12 Administrativo Oral del Circuito de Barranquilla Radicado: 2022-00437 Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del derecho Demandante: Edgar Enrique Olier Marrugo Demandado: Nación- Ministerio de Educación-FOMAG-DEIP de Barranquilla 52. Despacho: Juzgado 4 Administrativo Oral del Circuito de Barranquilla Radicado: 2022-00279 Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del derecho Demandante: Olga Cecilia Marimon Mendez Demandado: Nación- Ministerio de Educación-FOMAG-DEIP de Barranquilla 53. Despacho: Juzgado 3 Administrativo Oral del Circuito de Barranquilla Radicado: 2022-00116 Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del derecho Demandante: Arlen Judith Manotas Demandado: Nación- Ministerio de Educación-FOMAG-DEIP de Barranquilla. 54. Despacho: Juzgado 3 Administrativo Oral del Circuito de Barranquilla Radicado: 2022-00165 Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del derecho Demandante: Llily del Carmen Perez Demandado: Nación- Ministerio de Educación-FOMAG-DEIP de Barranquilla 55. Despacho: Juzgado 12 Administrativo Oral del Circuito de Barranquilla Radicado: 2022-00311 Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del derecho Demandante: Carmen Edith Amandor Demandado: Nación- Ministerio de Educación-FOMAG-DEIP de Barranquilla

	56. Despacho: Juzgado 4 Administrativo Oral del Circuito de Barranquilla Radicado: 2022-00086 Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del derecho Demandante: José Luis Pacheco Demandado: Nación- Ministerio de Educación-FOMAG-DEIP de Barranquilla 57. Despacho: Juzgado 14 Administrativo Oral del Circuito de Barranquilla Radicado: 2022-00130 Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del derecho Demandante: Isidro Manuel González Fernández Demandado: Nación- Ministerio de Educación-FOMAG-DEIP de Barranquilla 58. Despacho: Juzgado 12 Administrativo Oral del Circuito de Barranquilla Radicado: 2022-00142 Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del derecho Demandante: Dalit Rafael Escorcia Marchena Demandado: Nación- Ministerio de Educación-FOMAG-DEIP de Barranquilla 59. Despacho: Juzgado 5 Administrativo Oral del Circuito de Barranquilla Radicado: 2022-00263 Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del derecho Demandante: Orlando Rodriguez Rua Demandado: Nación- Ministerio de Educación-FOMAG-DEIP de Barranquilla 60. Despacho: Juzgado 4 administrativo Radicado: 2022-00368 Demandante: Rosalba Marriaga López Demandado: Nación-Ministerio de Educación-FOMAG-DEIP de Barranquilla Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho 61. Despacho: Juzgado 12 Administrativo Oral del Circuito de Barranquilla Radicado: 2022-00155 Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del derecho Demandante: Juan Manuel Dominguez Demandado: Nación- Ministerio de Educación-FOMAG-DEIP de Barranquilla 62. Despacho: Juzgado 6 Administrativo Oral del Circuito de Barranquilla Radicado: 2022-00336

	Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del derecho Demandante: Roberto Madrid Zuñiga Demandado: Nación- Ministerio de Educación-FOMAG-DEIP de Barranquilla 63. Despacho: Juzgado 12 Administrativo Oral del Circuito de Barranquilla Radicado: 2022-00436 Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del derecho Demandante: Alexis Ramith Montero Castro Demandado: Nación- Ministerio de Educación-FOMAG-DEIP de Barranquilla 64. Despacho: Juzgado 10 Administrativo Oral del Circuito de Barranquilla Radicado: 2022-00341 Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del derecho Demandante: Luis Nieto Arrieta Demandado: Nación- Ministerio de Educación-FOMAG-DEIP de Barranquilla 65. Despacho: Juzgado 7 administrativo Radicado: 2019-00123 Demandante: Carmen Cecilia Martínez Cadavid Demandado: Nación-Ministerio De Educación-FOMAG-DEIP de Barranquilla. Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho 66. Despacho: Juzgado 10 administrativo Radicado: 2022-00144 Demandante: Emelina Flores Demandado: Nación-Ministerio De Educación-FOMAG-DEIP de Barranquilla Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho 67. Despacho: Juzgado 8 Administrativo Oral del Circuito de Barranquilla Radicado: 2022-00134 Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del derecho Demandante: Edwin Rafael Peña Retamozo Demandado: Nación- Ministerio de Educación-FOMAG-DEIP de Barranquilla 68. Despacho: Juzgado 11 Administrativo Mixto del Circuito de Barranquilla Radicado: 2022-00076 Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del derecho Demandante: Gerdy Rosa Hodwalker Demandado: Nación- Ministerio de Educación-

	FOMAG-DEIP de Barranquilla 69. Despacho: Juzgado 10 administrativo Radicado: 2022-00143 Demandante: Claudia Matilde de la Hoz Balza Demandado: Nación-Ministerio De Educación-FOMAG-DEIP de Barranquilla Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho. 70. Despacho: Juzgado 3 Administrativo Oral del Circuito de Barranquilla Radicado: 2022-00116 Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del derecho Demandante: Arlen Manotas Palacio Demandado: Nación- Ministerio de Educación-FOMAG-DEIP de Barranquilla 71. Despacho: Juzgado 3 Administrativo Oral del Circuito de Barranquilla Radicado: 2022-00165 Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del derecho Demandante: Lily del Carmen Pérez Demandado: Nación- Ministerio de Educación-FOMAG-DEIP de Barranquilla 72. Despacho: Juzgado 6 administrativo Radicado: 2022-00158 Demandante: Rosina Meza Aragon Demandado: Nación-Ministerio De Educación-FOMAG-DEIP de Barranquilla Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho 73. Despacho: Juzgado 7 Administrativo Oral del Circuito de Barranquilla Radicado: 2023-00049 Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del derecho Demandante: Pedro José Mancilla Sosa Demandado: Nación- Ministerio de Educación-FOMAG-DEIP de Barranquilla 74. Despacho: Juzgado 12 Administrativo Oral del Circuito de Barranquilla Radicado: 2022-00165 Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del derecho Demandante: Javier Alonso Jimenez Jimenez Demandado: Nación- Ministerio de Educación-FOMAG-DEIP de Barranquilla 75. Despacho: Juzgado 10 Administrativo Oral del Circuito de Barranquilla

	Radicado: 2023-00208 Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del derecho Demandante: Ingrid de Jesús Jimenez Villar Demandado: Nación- Ministerio de Educación-FOMAG-DEIP de Barranquilla 76. Despacho: Juzgado 4 Administrativo del Atlántico Radicado: 2022-00349 Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del derecho Demandante: Yecenia Patricia Malo Romero Demandado: Nación- Ministerio de Educación-FOMAG-DEIP de Barranquilla 77. Despacho: Juzgado 4 Administrativo del Atlántico Radicado: 2022-00350 Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del derecho Demandante: Luz Nellys Martínez Demandado: Nación- Ministerio de Educación-FOMAG-DEIP de Barranquilla 78. Despacho: Juzgado 4 Administrativo del Atlántico Radicado: 2023-00048 Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del derecho Demandante: Mercedes Varela Demandado: Nación- Ministerio de Educación-FOMAG-DEIP de Barranquilla 79. Despacho: Juzgado 11 Administrativo Oral del Circuito de Barranquilla Radicado: 2022-00170 Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del derecho Demandante: Isabel Cristina Rodríguez Demandado: Nación- Ministerio de Educación-FOMAG-DEIP de Barranquilla 80. Despacho: Juzgado 3 Administrativo Oral del Circuito de Barranquilla Radicado: 2022-00226 Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del derecho Demandante: Jacqueline Muñoz Demandado: Nación- Ministerio de Educación-FOMAG-DEIP de Barranquilla 81. Despacho: Juzgado 4 Administrativo Oral del Circuito de Barranquilla Radicado: 2022-00240 Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del

	derecho Demandante: Yudy Patricia Gómez Demandado: Nación- Ministerio de Educación-FOMAG-DEIP de Barranquilla 82. Despacho: Juzgado 10 Administrativo Oral del Circuito de Barranquilla Radicado: 2022-00318 Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del derecho Demandante: Yimis Antonio Quevedo Demandado: Nación- Ministerio de Educación-FOMAG-DEIP de Barranquilla 83. Despacho: Juzgado 14 Administrativo Oral del Circuito de Barranquilla Radicado: 2022-00134 Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del derecho Demandante: Lesbia García Demandado: Nación- Ministerio de Educación-FOMAG-DEIP de Barranquilla 84. Despacho: Juzgado 12 Administrativo Oral del Circuito de Barranquilla Radicado: 2022-00185 Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del derecho Demandante: Yamil Gomez Demandado: Nación- Ministerio de Educación-FOMAG-DEIP de Barranquilla 85. Despacho: Juzgado 8 Administrativo Oral del Circuito de Barranquilla Radicado: 2022-00134 Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del derecho Demandante: Edwin Peña Demandado: Nación- Ministerio de Educación-FOMAG-DEIP de Barranquilla 86. Despacho: Juzgado 10 Administrativo Oral del Circuito de Barranquilla Radicado: 2022-00239 Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del derecho Demandante: Betty Estela Martínez Demandado: Nación- Ministerio de Educación-FOMAG-DEIP de Barranquilla 87. Despacho: Tribunal Administrativo del Atlántico Radicado: 2022-00166 Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del derecho Demandante: María del Rosario Caballero

	Demandado: Nación- Ministerio de Educación-FOMAG-DEIP de Barranquilla 88. Juzgado Cuarto Administrativo del Circuito de Barranquilla Radicación: 08-001-33-33-004-2018-00133-00 Demandante: Elba del Socorro Mercado de Barros Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho 89. Juzgado Cuarto Administrativo del Circuito de Barranquilla Radicación: 08-001-33-33-004-2018-00318-00 Demandante: Adalgiza del Carmen Puello Parra Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho 90. Juzgado Quinto Administrativo del Circuito de Barranquilla Radicación: 08-001-33-33-005-2019-00035-00 Demandante: Adolfredo Cidrac Agamez Álvarez Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho 91. Juzgado Noveno Administrativo del Circuito de Barranquilla Radicación: 08-001-33-33-005-2019-00290-00 Demandante: Juan Pablo Cabarcas Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho 92. Juzgado 10 Administrativo del Circuito de Barranquilla Radicación: 08-001-33-33-010-2020-00020-00 Demandante: Manuel de Jesús García Blanco Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho 93. Despacho: Juzgado 10 Administrativo Oral del Circuito de Barranquilla Radicado: 2022-00255 Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del derecho Demandante: Liliana Esther García Guevara Demandado: Nación- Ministerio de Educación-FOMAG-DEIP de Barranquilla 94. Despacho: Juzgado 9 Administrativo Oral del Circuito de Barranquilla Radicado: 2022-00291 Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del derecho Demandante: Yenis Jimenez Trejos Demandado: Nación- Ministerio de Educación-FOMAG-DEIP de Barranquilla

	95. Despacho: Juzgado 13 Administrativo Oral del Circuito de Barranquilla Radicado: 2022-00156 Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del derecho Demandante: Deisy Patricia Guerrero Demandado: Nación- Ministerio de Educación-FOMAG-DEIP de Barranquilla 96. Despacho: Juzgado 3 Administrativo Oral del Circuito de Barranquilla Radicado: 2019-00263 Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del derecho Demandante: Eliecer Díaz Castro Demandado: Nación- Ministerio de Educación-FOMAG-DEIP de Barranquilla 97. Despacho: Juzgado 15 Administrativo Oral del Circuito de Barranquilla Radicado: 2022-00180 Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del derecho Demandante: Leonor Maria Camacho Demandado: Nación- Ministerio de Educación-FOMAG-DEIP de Barranquilla 98. Despacho: Juzgado 7 Administrativo Oral del Circuito de Barranquilla Radicado: 2023-00363 Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del derecho Demandante: Rocío del Socorro Niebles Rúa Demandado: Nación- Ministerio de Educación-FOMAG-DEIP de Barranquilla 99. Despacho: Juzgado 4 Administrativo Oral del Circuito de Barranquilla Radicado: 2023-00065 Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del derecho Demandante: Giovanni Alonso Mendoza Demandado: Nación- Ministerio de Educación-FOMAG-DEIP de Barranquilla 100. Despacho: Juzgado 9 Administrativo Oral del Circuito de Barranquilla Radicado: 2023-00329 Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del derecho Demandante: Antonio Gutiérrez de la Rosa Demandado: Nación- Ministerio de Educación-FOMAG-DEIP de Barranquilla.

	101. Despacho: Juzgado 9 Administrativo Oral del Circuito de Barranquilla Radicado: 2024-00090 Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del derecho Demandante: Ingris María Torres Zárate Demandado: Nación- Ministerio de Educación-FOMAG-DEIP de Barranquilla 102. Despacho: Tribunal Administrativo del Atlántico Radicado: 2018-01148 Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del derecho Demandante: Lucy Martínez Demandado: Nación- Ministerio de Educación-FOMAG-DEIP de Barranquilla. 103. Despacho: Juzgado 9 Administrativo Oral del Circuito de Barranquilla Radicado: 2020-00089 Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del derecho Demandante: Eufracia Serna Demandado: Nación- Ministerio de Educación-FOMAG-DEIP de Barranquilla. 104. Despacho: Juzgado 2 Administrativo Oral del Circuito de Barranquilla Radicado: 2013-00343 Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del derecho Demandante: Zuleyme Barrios Demandado: Nación- Ministerio de Educación-FOMAG-DEIP de Barranquilla. 105. Despacho: Juzgado 12 Administrativo Oral del Circuito de Barranquilla Radicado: 2015-00340 Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del derecho Demandante: Ruth Melgrajo Demandado: Nación- Ministerio de Educación-FOMAG-DEIP de Barranquilla. 106. Despacho: Juzgado 7 Administrativo Oral del Circuito de Barranquilla Radicado: 2022-00226 Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del derecho Demandante: Martha Pacheco Demandado: Nación- Ministerio de Educación-FOMAG-DEIP de Barranquilla.

	107. Despacho: Juzgado 12 Administrativo Oral del Circuito de Barranquilla Radicado: 2022-00167 Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del derecho Demandante: Yenisber Ortiz Demandado: Nación- Ministerio de Educación-FOMAG-DEIP de Barranquilla. 108. Despacho: Juzgado 12 Administrativo Oral del Circuito de Barranquilla Radicado: 2022-00170 Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del derecho Demandante: Esther Domínguez Demandado: Nación- Ministerio de Educación-FOMAG-DEIP de Barranquilla. 109. Despacho: Juzgado 12 Administrativo Oral del Circuito de Barranquilla Radicado: 2022-00184 Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del derecho Demandante: Álvaro José Hernández Solano Demandado: Nación- Ministerio de Educación-FOMAG-DEIP de Barranquilla. Se envió concepto jurídico para el cumplimiento de sentencia de Milton González. Anexo evidencia con fecha 02-02-2026.

Se anexa copia de los soportes de pago de los aportes al sistema de seguridad social ensalud, pensión y riesgos laborales, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1562 de 2012, y las demás normas que reglamentan la materia. En consecuencia, manifiesto que he dado cumplimiento al pago de estos aportes, de acuerdo con lo señalado en la Ley.

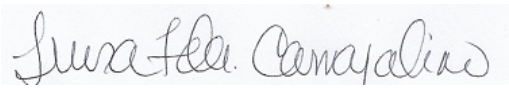
Los soportes de la realización de la mayoría de las actividades aquí descritas se encuentran en las siguientes
CORREOS
CONTESTACIONES: ccontestaciones24@outlook.com , coordinadorproyectosbaq@gmail.com (Lupa jurídica)

CORREOS DE ASIGNACIÓN PROCESOS JUDICIALES: notijudiciales@barranquilla.gov.co , tpolo@barranquilla.gov.co

CORREOS DE REMISIÓN PODERES JUDICIALES: secretariajuridica@barranquilla.gov.co , rperezh@barranquilla.gov.co y aserrano@barranquilla.gov.co

En el archivo drive creado para tal fin se anexa constancia a reuniones realizadas con el equipo de trabajo

Cordialmente,



LUISA FERNANDA CARVAJALINO
C.C. 55314250

ANEXOS

SE ADJUNTAN LAS EVIDENCIAS SEÑALADAS EN E INFORME.

Revisó Tatiana Polo.

Aprueba Carlos Castro Caraballo

1 mensaje

Resumir

TP

TATIANA PAOLA POLO LOPEZ 23/01/26

Para: LUISA FERNANDA CARVAJALINO ... >

RV: NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2024-00226-00

De: TATIANA PAOLA POLO LOPEZ <tpolo@barranquilla.gov.co>
Enviado: jueves, 15 de enero de 2026 9:37 p. m.
Para: Mayra Alejandra De Alba Betancourt <coordinadorproyectosbaq@gmail.com>
Asunto: RV: NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2024-00226-00

Por favor confirmar quien es el apoderado en el presente proceso.

De: Secretaria Juridica <notijudiciales@barranquilla.gov.co>
Enviado: jueves, 15 de enero de 2026 9:38 a. m.
Para: Mayra Alejandra De Alba Betancourt <coordinadorproyectosbaq@gmail.com>; TATIANA PAOLA POLO LOPEZ <tpolo@barranquilla.gov.co>; Carlos Castro Caraballo <ccastro@barranquilla.gov.co>
Asunto: RV: NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2024-00226-00

BARRANQUILLA.GOV.CO

Notijudiciales@barranquilla.gov.co
SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL
Calle 34 No. 43 - 31
Barranquilla - Colombia

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA

Scanned with CamScanner

2:35

1 mensaje

Resumir

S

SAMAI

26/01/26

Para: luisafcarvajalino >

Responder a: SAMAI >

Acuso MemorialSolicitud Rad.08001333301520240022600

SAMAI

Acciones que transforman la JUSTICIA

Presentación de memorial a través de la ventanilla virtual - JCA

Señor(a) luisa carvajalino

El día lunes 26 de enero de 2026 siendo la(s) 17:26:59, se ha recibido su solicitud y será gestionada por Juzgado Administrativo de Barranquilla.

ud con el siguiente

código.

SAMAI

Para: luisafcarvajalino >

Responder a: SAMAI >

2/02/26

NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2024-00062-00

SAMAI

Acciones que transforman la JUSTICIA

NOTIFICA ACTUACIO N PROCESAL RAD 2024-000 62-00

JUZGADO 14

RATIVO ORAL

DE BARRANQUILLA

2:47

92 5 mensajes

TP **TATIANA PAOLA POLO LOPEZ** 2/02/26
Para: LUISA FERNANDA CARVAJALINO ... >

RV: COMUNICA ESTADO RAD 2025-00058

Notijudiciales@barranquilla.gov.co
SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL
Calle 34 No. 43 - 31
Barranquilla - Colombia

BARRANQUILLA.GOV.CO

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA

De: Juzgado 01 Administrativo - Atlántico - Barranquilla <jadmin01baq@notificacionesrj.gov.co>
Enviado: lunes, 2 de febrero de 2026 12:46 p. m.
Para: juridicaduranballesteros@outlook.com <juridicaduranballesteros@outlook.com>; Proc. I Judicial Administrativa 63 <procjudadm63@procuraduria.gov.co>; notificaciones judiciales <notificacionesjudiciales@defensajuridica.gov.co>; notificacionesjudiciales@mineducacion.gov.co <notificacionesjudiciales@mineducacion.gov.co>; notjudicial@fiduprevisora.com.co <notjudicial@fiduprevisora.com.co>; procesosjudicialesfomag@fiduprevisora.com.co <procesosjudicialesfomag@fiduprevisora.com.co>; Secretaria Juridica <notijudiciales@barranquilla.gov.co>; luisafcarvajalino@gmail.com <luisafcarvajalino@gmail.com>
Asunto: COMUNICA ESTADO RAD 2025-00058

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO... PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DE BARRANQUILLA SE PERMITE COMUNICARLE

3:00

86 COMUNICA ACTUACIO...

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA

De: SAMAI <samai@notificacionesrj.gov.co>
Enviado: miércoles, 11 de febrero de 2026 10:48 a. m.
Para: Secretaria Juridica <notijudiciales@barranquilla.gov.co>
Asunto: COMUNICA ACTUACION PROCESAL RAD 2022-00156-00

SAMAI
Acciones que transforman la JUSTICIA

COMUNICA ACTUACION PROCESAL RAD 2022-00156-00

Juzgado 11 Administrativo Oral de

a

miércoles, 11 de febrero de 2026

Encontrado en el buzón Enviado de Gmail

Luisa Carvajalino 2/02/26

Para: Giannina Camerano >

Hola gianina te envio para que porfa revises. Estoy pendiente.

> El lun, 2 feb 2026 a las 15:03, Giannina Camerano (<giannina.camerano@gmail.com>) escribió:
> CERTIFICADO DE NO PAGO
>
> El dom, 25 ene 2026 a la(s) 5:44 p.m., Giannina Camerano (giannina.camerano@gmail.com) escribió:
>
> > Cordial saludo Dra. Carvajalino,
> >
> > Me fue reenviado el concepto jurídico para el cumplimiento de la sentencia a favor del señor Milton Gonzalez, para el cual recibí por parte de mi coordinación varias sugerencias; y requiero de su colaboración, en lo siguiente:
> >
> > - El concepto debe ser dirigido a la actual secretaria jurídica,
> > - Evitar que la mayor cantidad del contenido del concepto sea la transcripción de los fallos judiciales y por el contrario
> > - Agregar en la parte final de manera más específica, cómo debe proceder el DEIP en el pago de la condena judicial; teniendo en cuenta que el demandante falleció y el apoderado judicial de la parte deman[illegible] secretaría, la sucesión e[illegible] cual figura como único heredero su hijo